N° 1030-2021-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 25 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-130609-001, Resolución Ministerial N°1201-2021/MINSA, Nota Informativa N° 112-2021-UGP-OA-CENARES/MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, Nota Informativa N° 379-2021-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que "*Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas*";

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones "Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 642-2021-CENARES-MINSA de fecha 26 de julio de 2021, se dispuso entre otros, asignar al señor YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS Ejecutivo Adjunto I las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución;

Que, mediante Memorando N° 793-2021-DAD-CENARES-MINSA de fecha 21 de octubre de 2021, el señor YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución delega la firma de actos y decisiones correspondiente a la referida Dirección a la señora Carmen Victoria Cuevas Ramos, desde el 21 al 29 de octubre de 2021;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1201-2021/MINSA de fecha 23 de octubre de 2021, se designó a la señora CARMEN VICTORIA CUEVAS RAMOS en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 2213), Nivel F - 4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud; en consecuencia mediante Resolución Directoral N° 1029-2021-CENARES-MINSA de fecha 25 de octubre de 2021, fue asignada a las funciones de la Dirección de Programación del CENARES;

Que, la Unidad de Gestión de las Personas mediante la Nota Informativa N° 112-

2021-UGP-OA-CENARES/MINSA de fecha 25 de octubre de 2021, con la finalidad de que sean adoptadas las medidas pertinentes, informó que el señor YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución, se encuentra delicado de salud adjuntando como anexo la constancia médica de fecha 21 de octubre de 2021, el cual señala que "el paciente quedará hospitalizado y con descanso médico de 20 días";

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante la Nota Informativa N° 379-2021-OAL-CENARES/MINSA, considera pertinente emitir el acto administrativo en donde se asigne temporalmente a la Ejecutiva Adjunta I señora CARMEN VICTORIA CUEVAS RAMOS las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Ejecutivo Adjunto I señor YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar Temporalmente, a la Ejecutiva Adjunta I señora **CARMEN VICTORIA CUEVAS RAMOS**, las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Ejecutivo Adjunto I señor **YOVANI VICTOR OLIVERA GALLEGOS;**

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a la profesional antes citada, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional http://www.cenares.minsa.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
Lic. José Antonio Gonzáles Clemente
Director General